



**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2022 (BOE DE 7 DE FEBRERO)**

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles para la realización de alegaciones al listado provisional de excluidos a participar en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, convocado por Resolución de 28 de enero de 2022, se procede a publicar la lista definitiva de excluidos en la página Web del Instituto de la Juventud:

[Concurso de provisión de puestos Instituto de la Juventud 2022 | Injuve, Instituto de la Juventud.](#)

Asimismo, los aspirantes pueden consultar el estado de su solicitud a través de su área personal “Mis Servicios de Recursos Humanos”

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

Madrid, 16 de marzo de 2022